

Pide a Corte autorizar plan para restringir práctica

Mete Trump presión al voto por correo

Dice máximo tribunal que actuará rápido de cara a elección de mitad de periodo

THE NYT NEWS SERVICE

WASHINGTON.- La Administración Trump solicitó nuevamente a la Suprema Corte que autorice sus planes para restringir el voto por correo antes de las elecciones de mitad de mandato en Estados Unidos, lo que probablemente marcará el enfrentamiento legal final en la campaña del Presidente para imponer límites.

En una petición de emergencia, los abogados del Gobierno instaron a los jueces a que allanaran el camino para que entraran en vigor las nuevas normas del Servicio Postal, que cambian la forma en que la agencia maneja las papeletas de voto por correo.

Cada día que pasa disminuye la probabilidad de que la Administración Trump pueda superar los obstáculos legales y logísticos necesarios para implementar las



■ La Administración Trump busca que las medidas se implementen para las elecciones intermedias de noviembre.

nuevas normas antes de las intermedias de noviembre.

La jueza Ketanji Brown Jackson, encargada de la solicitud de emergencia, estableció un calendario que indicaba que el tribunal lo tramitaría con rapidez, aunque no de forma inmediata.

No está claro con qué rapidez los magistrados actuarán y anunciarán su fallo. A diferencia de los casos rutinarios de la Corte, que se desarrollan a lo largo de meses con la presentación de informes y argumentos completos,

las solicitudes de emergencia como la de la Administración Trump suelen definirse en un plazo breve, sin la presentación de informes ni argumentos completos.

Sophia Lin Lakin, directora del Proyecto de Derechos Electorales de la ACLU, que representa a grupos defensores del derecho al voto que impugnan el plan, calificó la norma del Servicio Postal de "inconstitucional".

"Es ilegal", declaró el domingo en un comunicado.

"Y a menos de 60 días

de las elecciones de noviembre, no existe ni una pizca de evidencia de que los estados puedan cumplir con esta ley sin privar del derecho al voto a quienes utilizan el voto por correo".

El plan obliga a los Estados a enviar al Servicio Postal listas con los datos de los electores que recibirán boletas por correo. Además, los sobres deberán incluir un código de barras único y cumplir con un diseño aprobado previamente.

El Servicio también creó un portal federal en el que los funcionarios deberán cargar la información de los votantes y obtener autorización para los sobres.

La agencia podría negarse a entregar boletas que no cumplan los requisitos o cuyos datos no coincidan con las listas.

La Administración Trump sostiene que las medidas buscan reforzar la seguridad electoral, pero sus detractores advierten que una aplicación apresurada podría provocar el rechazo de boletas legítimas.

Tomada de <https://www.uspsaig.gov/>